



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0914) 23 NOV. 2016

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que al doctor **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0900 del 11 de noviembre de 2016, le fue autorizado el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones interrumpidas por necesidades del servicio según Resolución No. 0411 del 12 de junio de 2015, a partir del 24 de noviembre y hasta el 09 de diciembre de 2016, correspondiente a los periodos de servicios comprendidos entre el 22 de mayo de 2012 y el 21 de mayo de 2014, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos, experiencia y habilidades para ejercer las

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos.**

Que en mérito de lo expuesto,

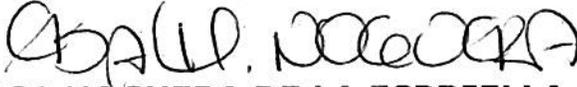
RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **Lilian Margarita Petit Olivella**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

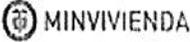
Dada en Bogotá, D.C. a los **23 NOV. 2016**


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:  Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano

Revisó:  Estanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Lilian Margarita Petit Olivella - Asesora Secretaria General 

Aprobó:  Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

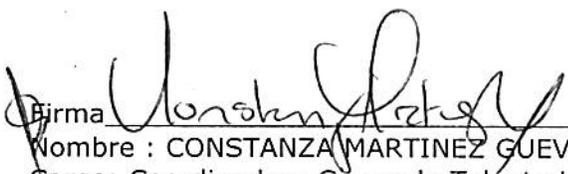
	HOJA DE RUTA	Versión: 2.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-14

TEMA: "Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

DEPENDENCIA: **GRUPO TALENTO HUMANO MVCT**

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y el el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, se recomienda la suscripción del proyecto de acto administrativo mediante el cual se encarga del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **Lilian Margarita Petit Olivella**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Fecha de entrada: 23/11/2016
 Fecha de Salida: 23/11/2016


 Firma _____
 Nombre : CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
 Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano
 Extensión :3904

TEMA: _____

DEPENDENCIA _____

JUSTIFICACIÓN _____

Fecha de entrada _____

Fecha de Salida _____

Firma _____
 Nombre _____
 Cargo _____
 Extensión _____

TEMA: _____

DEPENDENCIA _____

JUSTIFICACIÓN _____

Fecha de entrada _____

Fecha de Salida _____

Firma _____
 Nombre _____
 Cargo _____
 Extensión _____

